

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HEALTHYHOME S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.---

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina de la compañía HEALTHYHOME S. A., ubicada en el Samborondon, parroquia Tarifa, cantón Samborondon, Provincia del Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes referida, se reúnen las accionistas de la compañía, señora GRUNBERG VALDEZ STEPHANIE por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, señora TERAN ORRANTIA MARIANELLA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta la señora **Marianella Terán Orrantia** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora **Grunberg Valdez Stephanie**. Los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital suscrito, ya que el capital de la compañía es de ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc toma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, la Presidente Ad Hoc de la Junta declara legalmente instalada la junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;

TERCERO : Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, correspondiente al ejercicio económico de dicho año;

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al ejercicio económico de dicho año.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Presidente y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.


Sra. Marlanella Terán Orrantia

Secretaria de la Junta